

A la comunicacion firmada por D. José Maria Rodriguez inserta en EL FARO NACIONAL de 1.º de Febrero corriente (Núm. 76) se ha dado por el que suscribe la contestacion siguiente:

323(649) "1855" (093.3)

CÁDIZ, FEBRERO 7 DE 1855.

Sr. Director de EL FARO NACIONAL.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: en esta Plaza y próximo á embarcarme para las islas Canarias á donde voy en uso de Real licencia, á diligencias de mi interés, hé leído en el Núm. 76 de su apreciable periódico, fecha 1.º del corriente mes, un comunicado de D. José Maria Rodriguez, en que dicho Sr. me nombra é inculpa; y siéndome sumamente fácil el hacer ver patentemente las equivocaciones que el espresado Rodriguez ha cometido con respecto á mi, y manifestar la poca veracidad de su aserto, aun cuando no es mi ánimo el entrar en ninguna polémica por escrito con dicho Sr.; ruego á V. se sirva dispensarme el favor de publicar las líneas siguientes; advirtiéndole que serán las últimas que escribiré, cualesquiera que sean las diatribas que se me dirijan.

Espera de su atencion este favor su mas atento S. S.

Q. B. L. M.

JOAQUIN M. HUET.

Como Comandante general de la Gran Canaria me encontraba en la Capital de la misma, la Ciudad de las Palmas, distante veinte leguas de mar de Santa Cruz de Tenerife, á principios del mes de Abril del año proximo pasado, cuando recibí orden del Capitan General de las Islas para pasar á Santa Cruz á ser vocal en un Consejo de guerra de oficiales generales que se celebró en dicha Ciudad, creo que el dia 13 ó 14 de dicho mes. Cuando llegué á Santa Cruz supe por varias personas y aun el mismo Sr. Capitan General me manifestó el disgusto y desacuerdo en que se encontraba con el Auditor D. José Maria Rodriguez, á quien iba á suspender y embarcar preso á la isla del Hierro, dando cuenta al Gobierno de S. M.

No es de mi incumbencia defender ni acriminar la conducta del Sr. General Ortega; el fallo del Tribunal de Guerra y Marina puede arrojar de parte de quien está la razon. Paso á lo que á mi concierne.

Dice el Sr. Rodriguez, que dicho Sr. General Ortega estaba dirigido entre otros por mí, contra quien tuvo la desgracia de hacer fuese cumplimentado en dias antes un exorto de Manila para que hiciese efectiva la suma de veinte mil duros que HABIA LEVANTADO DE LOS FONDOS PIA-

DOS DE LA COFRADÍA DE MISERICORDIA DE AQUELLAS ISLAS.

La intencion piadosa con que el Sr. Rodriguez escribe los anteriores renglones solo pueden apreciarla bien, las personas que conocen á dicho Sr., que afortunadamente no faltarán en esa Corte: pero me será fácil darla á conocer á todo el público, con el rasgo siguiente que se basa en la antedicha acusacion que me hace. En tiempo en que creia al Sr. Rodriguez amigo mio; por su confianza de amigo y carácter de letrado, le consulté un negocio que habia dejado pendiente en Manila. Me sirvió con asiduidad y me aconsejó con acierto: ahora bien, para hacerlo, tuve que darle todos los antecedentes, y siendo el negocio que cito, el mismo que el Sr. Rodriguez

me saca á plaza acriminado por un juego de palabras que desvaneceré; y con una intencion que no quiero clasificar por hallarme de él distante, jamas podrá justificar, del delito que le ha hecho cometer su animadversion hacia mí: paso á dar á conocer el citado negocio. En el año de 1838 tuve que consentir en que se me adjudicase una finca en Manila, para cobrarme un credito que me cedió sobre ella mi Sr. Padre político. Esta finca que es el teatro, la tenían hipotecada sus primeros poseedores en la cantidad de 19,000 pesos fuertes en dos corporaciones, que allí se llaman *obras pias* que hacen negocios de Banca, una de ellas es el Ayuntamiento, la otra se denomina la *Misericordia*: las palabras, *obras pias* y *Misericordia* fué el arma del Sr. Rodriguez para ofenderme por medio de la sorpresa; queriendo hacer ver al público que tales corporaciones con tales nombres tenían las mismas condiciones que las de Beneficencia de la Peninsula: no es así; con lo que el Sr. Rodriguez deja en descubiertas malas artes. Sobre *levantar fondos* no sé cuando ni como los levanté, pues puedo probar hasta la saciedad que no percibí ni un solo real, antes lo que hice fué comprar la finca reconociendo el gravámen de sus antiguos poseedores, dándome por resultado este negocio el haber perdido todo el dinero que empleé, á causa de haberse hundido el citado edificio en el último terremoto habido. A la luz de esta verdad se puede juzgar de la hidalguia y buena fé del Sr. Rodriguez como amigo, y de su sinceridad y justicia como enemigo. Respecto á ser director del Sr. General Ortega, mal pude serlo habiéndome hallado siempre á distancia de 20 leguas de dicho Sr.

Efectivamente, pasé á Madrid, no con carácter de embajador, sino en una comision importante sobre la administracion de las Islas, cuyo sistema estaba involucrado á causa de los manejos del Sr. Rodriguez que habia venido antes á la Peninsula á nombre del Sr. Ortega, y sorprendiendo al Gobierno consiguió la supresion de los dos subgobiernos en que estaba dividida la Isla, haciendo que recayese el mando civil en el espresado General á quien quiso dirigir; dando por resultado este abuso, que el Sr. Ortega le separó de su confianza, y á mas le deportó á la Isla del Hierro. Hallándome yo en la corte, el Gobierno me pidió informes de cuanto pasaba relativo al Rodriguez, lo que verifiqué. Mi informe fué consultado con algunos amigos de dicho Sr., que le aprobaron y dió por resultado la Real orden del gobierno que el mismo confiesa para hacerle venir á Sevilla. La luz de esta 2.ª verdad dá á conocer al Sr. Rodriguez como un hombre que ama la gratitud.

Desde entonces acá nada he podido influir con el Sr. General Ortega y menos en cosa que atañase al Sr. Rodriguez de quien no me he ocupado, por haber permanecido en la corte hasta el mes de Junio y desde este mes hasta fines de Setiembre en el Estrangero.

Respecto á los cargos que me hace el Sr. Rodriguez de haber mostrado por reuniones y casinos una carta supuesta, diré: que á mi paso por Valladolid, me encontré al Sr. General Ortega que á la sazón se hallaba de cuartel en dicha Capital. Este Sr. me dió varios papeles para que le hiciera el obsequio de tenerlos en Madrid.

su disposicion. Efectivamente entre estos papeles existia una carta del Sr. Marqués de San Andrés, dirigida al Sr. Rodriguez, en la cual se espresa le enviaba cantidad de dinero. Esta carta no es supuesta, puesto que tiene una certificacion por la cual acredita el Sargento Mayor de la Plaza de Santa Cruz de Tenerife que la encontró entre los papeles del Auditor D. José Maria Rodriguez en el registro que practicó de órden del Sr. Capitan General.

Si á esta carta se refiere el Sr. Rodriguez, se verá que yo no la supuse, que en tal caso la habré supuesto dicho Sr. pues á él fué á quien se le halló. No la enseñé en el casino ni á nadie, sí le hablé de ella á D. Alonso del Poyo y al Conde de Salazar y á los demás amigos de Canarias, que tambien fueron deportados á Puerto-Rico.

Algunos de estos Sres. se lo dijo al Sr. Marqués de San Andres y este Sr. me presentó ante el Sr. General Gobernador, para que entregase la antedicha carta presentando que era apócrifa. A lo que contesté que se habia en poder del Teniente Coronel D. Francisco Casca-

jales ayudante de campo que fué del Sr. General Ortega, á quien este Sr. me ordenó entregarla con los demás documentos.

Por esto el Sr. Rodriguez asegura que me halló demandado ante los Tribunales, supongo que á esta fecha ya estará la carta unida al expediente que se halla formado; y si el Sr. Rodriguez cumple lo que ha ofrecido, el público se enterará del resultado que á mi, como todo el mundo conoce, en nada me puede afectar.

Las verdades que llevo espuestas y puedo probar siempre, destruyen las intenciones siniestras del Sr. Rodriguez; y protesto desde luego que no volveré á ocuparme de este asunto con la pluma, en caso que el Sr. Rodriguez quiera seguir las justificaciones de su conducta envolviendo en enredos y malas artes, á los hombres de honor de los cuales se precia ser uno su afectísimo

S. S. Q. B. S. M.

Joaquin M. Suet.